

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION No. GRF02001-12-05-146/13

CONTRIBUYENTE: JOSE ANGEL CAMPOS MORA  
R.F.C.: CAMA8303222R2  
DOMICILIO FISCAL: JUAN ESCUTIA No. 193 ABASTOS, en la ciudad de Torreón, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GRF0502001/12  
NUMERO DE OFICIO: 003/2012  
FECHA DE OFICIO: 1 de Febrero de 2012  
EXPEDIENTE: CAMA8303222R2

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 15:30 horas del día 15 de Agosto de 2013, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; el Notificador C. JULIETA SANCHEZ DIAZ, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0112/2013, de fecha 8 de Enero de 2013, con vigencia del 8 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación SADJ-740205, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de Agosto de 2013 emitido por el C.C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL CAMPOS MORA, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a *fixar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza* <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio numero GRF02001-12-05-078/13, de fecha 12 de Agosto de 2013, en el que Se determina el Crédito Fiscal que se Indica, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en lo dispuesto en los artículos *134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación*, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y *en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III*, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de





ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION No. GRF02001-12-05-146/13

CONTRIBUYENTE: JOSE ANGEL CAMPOS MORA  
R.F.C.: CAMA8303222R2  
DOMICILIO FISCAL: JUAN ESCUTIA No. 193 ABASTOS, en la ciudad de Torreón, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GRF0502001/12  
NUMERO DE OFICIO: 003/2012  
FECHA DE OFICIO: 1 de Febrero de 2012  
EXPEDIENTE: CAMA8303222R2

HOJA No. 2

mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. **Conste.**

**El Notificador**



---

C. JULIETA SANCHEZ DIAZ

## ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: JOSE ANGEL CAMPOS MORA  
R.F.C.: CAMA8303222R2  
DOMICILIO FISCAL: JUAN ESCUTIA No. 193  
NUMERO DE ORDEN: GRF0502001/12  
OFICIO A NOTIFICAR: GRF02001-12-05-078/13  
FECHA DE OFICIO: 12 DE AGOSTO DE 2013  
EXPEDIENTE: CAMA8303222R2

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 13 de Agosto de 2013, el suscrito C. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número GRF02001-12-05-078/13 de fecha 12 de Agosto de 2013, en el cual se determina el Crédito Fiscal que se indica, toda vez que el contribuyente JOSE ANGEL CAMPOS MORA, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que *al acudir el día 11 de Julio de 2013 a las 10:40 hrs. al domicilio fiscal del contribuyente ubicado en CALLE JUAN ESCUTIA No. 193 COLONIA ABASTOS EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA C.P. 27020 se estuvo tocando a la puerta sin conseguir respuesta alguna, observándose atreves de las ventanas y rejas que se encuentra completamente desocupado, sucio con mucha correspondencia tirada en la cochera, por lo que se procedió a preguntar con los vecinos de la casa ubicada al lado derecho del domicilio fiscal del contribuyente buscado, atendiendo una persona de sexo femenino, la cual no proporciono su nombre, manifestando que el contribuyente JOSE ANGEL CAMPOS MORA ya tiene de tres a cuatro meses que desocupo ese domicilio y que lo puso en venta *asimismo* el notificador regreso el mismo día aproximadamente como a las 16:40 horas, ya que se investigo con personal adscrito a esta Administración Fiscal General, Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que había intervenido en la revisión, mismos que me proporcionaron un número telefónico en donde podría contactar a Gerardo Mora Hernández el cual atendía los asuntos relacionados con el contribuyente revisado, en el teléfono 718 69 16 se estuvo insistiendo en varias ocasiones pero no contestaron a las llamadas, así mismo me informaron que dicha persona vive casi enfrente del domicilio fiscal del contribuyente revisado, en una casa de color beige, por lo que acudí nuevamente en el domicilio fiscal del contribuyente buscado, para ubicar exactamente la citada casa del tercero, y preguntando a otra vecina que vive en frente del domicilio fiscal del contribuyente buscado, que si conocía algún familiar del citado contribuyente manifestando que en la casa de color amarillo mostaza que se encuentra casi al frente del lado izquierdo del domicilio del contribuyente buscado ahí vivía una cuñada del contribuyente buscado, sin proporcionar el nombre de la misma, ahora bien se procedió a visitar ese domicilio para preguntar por el contribuyente arriba citado, y al estar frente a la misma se observa una lona con publicidad de que ostenta lo siguiente "Se vende esta casa informes al teléfono número 8711138171 con Maribel Leal Ancira" toque en varias ocasiones en la puerta de este domicilio y nadie atendió mi llamado, por lo que se presume que también esta deshabitada *tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 11 de Julio del 2013, levantada por el C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO en su calidad de Notificador, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del**

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

CONTRIBUYENTE: JOSE ANGEL CAMPOS MORA  
R.F.C.: CAMA8303222R2  
DOMICILIO FISCAL: JUAN ESCUTIA No. 193  
NUMERO DE ORDEN: GRF0502001/12  
OFICIO A NOTIFICAR: GRF02001-12-05-078/13  
FECHA DE OFICIO: 12 DE AGOSTO DE 2013  
EXPEDIENTE: CAMA8303222R2

HOJA No. 2

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

**ACUERDO**

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número GRF02001-12-05-078/13 de fecha 12 de Agosto de 2013, emitido por C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del contribuyente JOSE ANGEL CAMPOS MORA, en el cual se DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Administrador Local de Fiscalización de Torreón

  
C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES

c.c.p. Expediente.  
c.c.p. Archivo  
HSH/JMA